

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EJE TERRITORIAL**

JUEVES 19 DE JULIO DE 2018

POR DISPOSICIÓN DE LA CONCEJALA IVONE VON LIPPKE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **JUEVES 19 DE JULIO DEL 2018, A LAS 15H00**, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1. Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados; y, resolución al respecto:**
 - 1.1. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 1210483 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Comité Pro-Mejoras del Barrio "EL PARAÍSO DE POMASQUI", a favor de sus copropietarios. Parroquia Pomasqui. Administración Zonal La Delicia, (Expediente 2017-166851).
 - 1.2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio número 618799 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Barrio "BELLAVISTA OCTAVA ETAPA", a favor de sus copropietarios. Parroquia Calderón. Administración Zonal Calderón, (Expediente 2017-193501).
 - 1.3. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio número 5788558 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Comité Pro Mejoras del Barrio "NUEVA ESPERANZA DE GUAYLLABAMBA", a favor de sus socios. Parroquia Guayllabamba. Administración Zonal Eugenio Espejo, (Expediente 2017-194114).
 - 1.4. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 118549, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras Fátima del Barrio "SAN JOSÉ", a favor de sus copropietarios. Parroquia Calacalí. Administración Zonal La Delicia, (Expediente 2017-177887).
 - 1.5. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio número 5010062 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Barrio "LOS ROSALES DE SAN JUAN", a favor de sus copropietarios. Parroquia Calderón. Administración Zonal Calderón, (Expediente 2017-191414).

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

SRA. IVONE VON LIPPKE

DRA. RENATA MORENO

DR. MARIO GRANDA

SRA. ALICIA LEDESMA

LIC. LUISA MALDONADO

FUNCIONARIOS

DR. GIANNI FRIXONE
PROCURADOR METROPOLITANO (E)

DR. ÁNGEL GRANJA ESPINOZA
ADMINISTRADOR ZONAL
CALDERÓN

ABG. KARINA SUBÍA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

ING. JUAN ZAPATA
SECRETARIO GENERAL DE
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

LIC. CHRISTIAN RIVERA
DIRECTOR METROPOLITANO
DE GESTIÓN DE RIESGOS

ING. HUMBERTO ALMEIDA
ADMINISTRADOR ZONAL
LA DELICIA

SR. BORIS MATA
ADMINISTRADOR ZONAL
EUGENIO ESPEJO

INVITADA:

SRA. HILDA ROSARIO SALCEDO GARCÉS
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NUEVA
ESPERANZA DE GUAYLLABAMBA
(Acreditada Silla Vacía)

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	PCarvajal	SC	2018-07-17	
Revisado por:	RDelgado	GC	2018-07-17	



Ivone Von Lippke

CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

EJE TERRITORIAL

POR DISPOSICIÓN DE LA CONCEJALA IVONE VON LIPPKE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 19 DE JULIO DEL 2018, A LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Actas de sesiones anteriores.
2. Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, y resolución al respecto:
 - 2.1. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 1210483 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Comité Pro-Mejoras del Barrio “EL PARAÍSO DE POMASQUI”, a favor de sus copropietarios. Parroquia Pomasqui. Administración Zonal La Delicia, (Expediente 2017-166851).
 - 2.2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio número 618799 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Barrio “BELLAVISTA OCTAVA ETAPA”, a favor de sus copropietarios. Parroquia Calderón. Administración Zonal Calderón, (Expediente 2017-193501).
 - 2.3. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio número 5788558 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Comité Pro Mejoras del Barrio “NUEVA ESPERANZA DE GUAYLLABAMBA”, a favor de sus socios. Parroquia Guayllabamba. Administración Zonal Eugenio Espejo, (Expediente 2017-194114).
 - 2.4. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 118549, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras Fátima del Barrio “SAN JOSÉ”, a favor de sus copropietarios. Parroquia Calacalí. Administración Zonal La Delicia, (Expediente 2017-177887).
 - 2.5. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio número 5010062 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Barrio “LOS ROSALES DE SAN JUAN”, a favor de sus copropietarios. Parroquia Calderón. Administración Zonal Calderón, (Expediente 2017-191414)

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

 3952300 Ext. 13138

 @ivoneporquito

 www.ivoneporquito.com

 Ivone Von Lippke Página



Ivone Von Lippke
CONCEJALA
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

SRA. IVONE VON LIPPKE

DRA. RENATA MORENO

DR. MARIO GRANDA

LIC. EDDY SÁNCHEZ

LIC. LUISA MALDONADO

FUNCIONARIOS:

**ING. JUAN ZAPATA
SECRETARIO GENERAL DE
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**DR. GIANNI FRIXONE
PROCURADOR METROPOLITANO (E)**

**ABG. KARINA SUBÍA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD
ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

**LIC. CHRISTIAN RIVERA
DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTIÓN DE RIESGOS**

**ING. HUMBERTO ALMEIDA
ADMINISTRADOR ZONAL
LA DELICIA**

**ING. BORIS MATA
ADMINISTRADOR ZONAL
EUGENIO ESPEJO**

**ABG. HENRY VALENCIA
ADMINISTRADOR ZONAL
CALDERÓN**
Atentamente,

Ivone Von Lippke
CONCEJALA DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Felipe...
Asesor...
Comisión O.T.

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

3952300 Ext. 13138

@ivoneporquito

www.ivoneporquito.com

Ivone Von Lippke Página

RV: NUEVA ESPERANZA DE GUAYLLABAMBA SILLA VACÍA

Javier Aguinaga <rj.aguinaga@hotmail.es>

mar 17/7/2018 14:50

Para: Igor Paul Carvajal Lopez <paul.carvajal@quito.gob.ec>;

De: Javier Aguinaga <rj.aguinaga@hotmail.es>

Enviado: martes, 10 de julio de 2018 12:35

Para: Igor Paul Carvajal Lopez

Asunto: NUEVA ESPERANZA DE GUAYLLABAMBA SILLA VACÍA

Atentos y cordiales saludos Paúl:

En lo Referente al Punto 2.3. del Orden del Día de la Convocatoria de Ordenamiento Territorial DE 19 DE JULIO DEL 2018, en el cual se tratará

- 1. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio número 5788558 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Comité Pro Mejoras del Barrio “NUEVA ESPERANZA DE GUAYLLABAMBA”, a favor de sus socios. Parroquia Guayllabamba. Administración Zonal Eugenio Espejo, (Expediente 2017-194114).**

En vista de encontrarse acreditada por la Secretaría General del Concejo la participación en la silla vacía del representante respectivo, por favor realizar la convocatoria del caso, en legal y debida forma.

Att.

Ab. Javier Aguinaga.

Asesor Legal de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Oficio N°: SG- 1062

Quito D.M.; 29 MAR. 2018

Ticket GDOC:

Señora
Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

Señora
Hilda Rosario Salcedo Garcés
Comité Pro Mejoras del Barrio Nueva Esperanza de Guayllabamba

Señora
Liz Beirut Durán Salcedo
Comité Pro Mejoras del Barrio Nueva Esperanza de Guayllabamba

Presentes

*Asunto: Solicitud acceso silla vacía, Concejo
Metropolitano de Quito.*

De mi consideración:

Mediante oficio s/n, de 24 de marzo de 2017, recibido en esta Secretaría General el 28 de agosto del mismo año, la señora Hilda Rosario Salcedo Garcés, solicita la acreditación para acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, para formar parte del debate del proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5788558, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Nueva Esperanza de Guayllabamba", a favor de sus copropietarios, conforme lo establece la Ordenanza Metropolitana No. 102.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81, literal b) de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, esta Secretaría General ha procedido a verificar el

Página 1 de 3

cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 80 y 81 del mismo cuerpo normativo, conforme el siguiente detalle:

Artículos 80 y 81, Ordenanza Metropolitana No. 102	Requisito	Cumplimiento
Artículo 80, 1) a)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito	Sí
Artículo 80, 1) b)	El acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía; en el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios.	Sí
Artículo 80, 2) a)	Ser mayor de edad.	Sí
Artículo 80, 2) b)	No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo.	Sí ¹
Artículo 80, 2) c)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.	Sí
Artículo 80, 2) d)	Copia de cédula.	Sí
Artículo 80, 2) e)	Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.	Sí
Artículo 81	La Secretaría General del Concejo podrá receptor solicitudes de acreditación de quienes estén interesados en acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano, previo a la aprobación del informe de la comisión respectiva para primer debate sobre el asunto de interés en el que exista la voluntad expresa de participar	SÍ, EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

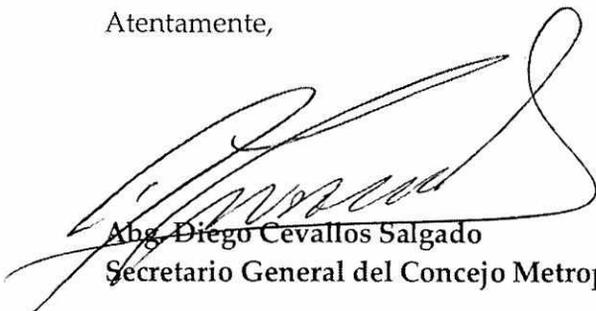
¹ Conforme datos constantes en página web institucional del Ministerio de Trabajo y de la información remitida mediante el Consejo Nacional Electoral, que contiene la lista de candidaturas a concejales y alcalde para las elecciones seccionales 2014.



En tal virtud, y considerando que la Comisión de Uso de Suelo se encuentra aun analizando el proyecto normativo denominado *"Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5788558, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Nueva Esperanza de Guayllabamba", a favor de sus copropietarios"*, y al haberse cumplido con los requisitos y procedimiento previstos en los artículos 80 y 81 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, remito a las Comisiones de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial el requerimiento del Comité Promejoras del Barrio "Nueva Esperanza de Guayllabamba" para acceder a la silla vacía en el debate de la iniciativa normativa antes referida, a través de las señoras Hilda Rosario Salcedo Garcés, en calidad de delegada principal; y, Liz Beirut Durán Salcedo, en calidad de delegada suplente, a fin de que se programe su participación en los debates del proyecto en la Comisión, conforme lo establece la normativa metropolitana vigente en la materia.

Conforme lo prevé el artículo 81, literal e) de la Ordenanza Metropolitana No. 102, remito a los delegados del Comité Promejoras del Barrio "Nueva Esperanza de Guayllabamba", en archivo digital, copia íntegra del expediente del proyecto de *"Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5788558, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Nueva Esperanza de Guayllabamba", a favor de sus copropietarios"*.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-03-29	

- Ejemplar 1: Destinatarios
- Ejemplar 2: Archivo numérico
- Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
- Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
- CC: Con copia para conocimiento
- Ejemplar 5: Integrantes Comisiones de Uso de Suelo; y, Ordenamiento Territorial